



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1315/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

22 de noviembre del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DTIC/228/2024 del Director, Dr. Carlos Heriberto Núñez Castillo, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico y autorización para la elaboración de la Resolución de pago, adjudicados en el marco del proyecto de investigación "Desarrollo de la trazabilidad ambiental de la carne bovina y del cuero en Paraguay - RETSA" en el marco del programa Al Invest Verde (Componente 2) entre la Organización Internacional Ítalo Latinoamericana (IILA) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FPUNA), por la entrega del informe de investigación.

Resolución N° 1244/2024 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL EQUIPO DE TRABAJO Y SUS ROLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO DE LA TRAZABILIDAD AMBIENTAL DE LA CARNE BOVINA Y DEL CUERO EN PARAGUAY - RETSA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA AL INVEST VERDE (COMPONENTE 2) ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ÍTALO LATINOAMERICANA (IILA) Y LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FP-UNA)".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago de los colaboradores, según exordio precedente a imputar el pago al Objeto de Gasto 849- Otras transferencias Corrientes, de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 1315/2024

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. C. N°	ROL	MONTO ASIGNADO
Carina Belén Báez Martínez	2.942.981	Especialista en Análisis de Datos	Primer pago G. 21.750.000.- a la entrega del Informe de investigación sobre el Progreso – Producto 1 del proyecto de investigación para el “Desarrollo de la Trazabilidad ambiental de la carne Bovina y del cuero en Paraguay - RETSA”.
Iris María Ibarra Arévalo	3.989.710	Especialista Socioambiental	Primer pago G. 14.355.000.- a la entrega del Informe de investigación sobre el Progreso – Producto 1 del proyecto de investigación para el “Desarrollo de la Trazabilidad ambiental de la carne Bovina y del cuero en Paraguay - RETSA”.
Alexia María Acosta Galeano	4.004.957	Especialista en Análisis de Datos Junior	Primer pago G. 10.875.000.- a la entrega del Informe de investigación sobre el Progreso – Producto 1 del proyecto de investigación para el “Desarrollo de la Trazabilidad ambiental de la carne Bovina y del cuero en Paraguay - RETSA”.
Helen Mariel Peña Silvero	2.410.082	Especialista Comunicador Social	Primer pago G. 13.050.000.- a la entrega del Informe de investigación sobre el Progreso – Producto 1 del proyecto de investigación para el “Desarrollo de la Trazabilidad ambiental de la carne Bovina y del cuero en Paraguay - RETSA”.

